

Vigencia: 2016

Fecha Seguimiento: 31 de Agosto de 2016

Fecha Publicación: 14 de Septiembre de 2016

Componente	Subcomponente/procesos	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% de Avance	Observaciones
Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción	Política de administración de riesgos	1	1	100%	Se evidenció que la política de gestión de riesgos fue aprobada en el Comité Directivo del 4 de abril de 2016 y se registró su cumplimiento al 100% en el seguimiento anterior.
	Construcción del mapa de riesgos de corrupción	1	1	100%	Se evidenció la aprobación de la nueva versión del procedimiento Administración del Riesgo y del formato Mapa de Riesgos, por medio de una acta de Comité Directivo del SIG y se registró su cumplimiento al 100% en el seguimiento anterior.
	Consulta y divulgación	1	1	100%	Se observó la publicación del mapa de riesgos institucional en la página web de la Empresa y se registró su cumplimiento al 100% en el seguimiento anterior.
	Monitoreo y revisión	4	2	50%	Se evidenció que se realizó la autoevaluación trimestral al mapa de riesgos a la totalidad de los procesos de Metrovivienda, con corte al 31 de marzo y 30 de junio de 2016.
	Seguimiento	3	1	33%	Control Interno realizó seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos con corte al 30 de abril de 2016. Se tienen programados dos (2) seguimientos que se llevarán a cabo en septiembre de 2016 y enero de 2017, respectivamente. Sin embargo, es pertinente anotar que en este momento Metrovivienda es objeto de lo establecido en el Acuerdo 643 de 2016, "Por el cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C. - ERU, y se dictan otras disposiciones".
Racionalización de Trámites	Compra de Suelo Por Enajenación Voluntaria Opción para el cumplimiento del traslado para provisión VIS-VIP en proyectos de Metrovivienda	2	2	100%	Se evidenció que se verificó la normatividad que le aplica al trámite y se incluyó la creación del mismo en el aplicativo SUIT 3.0.
	Opción para el cumplimiento del traslado para provisión VIS-VIP en proyectos de Metrovivienda	2	2	100%	Se evidenció que se verificaron los tiempos, pasos y acciones de mejora del trámite dentro del mismo en el aplicativo SUIT 3.0. Observación: El trámite se encuentra en etapa de creación en el aplicativo SUIT 3.0. La Oficina Asesora de Planeación solicitó al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la notificación de las acciones a seguir dentro de la gestión del trámite ya que desde se incorporó el mismo en el aplicativo, éste sigue en el mismo estado.

Vigencia: 2016

Fecha Seguimiento: 31 de Agosto de 2016

Fecha Publicación: 14 de Septiembre de 2016

<p>Intercambio de Información: Verificar la interoperabilidad de los trámites de la entidad con los de otras organizaciones según la estandarización de trámites sugeridos por el DAFP – SUIT 3.0 y documento de interoperabilidad de Gobierno en Línea</p>	1	0	0%	<p>Esta actividad se ejecutará una vez los trámites sean aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. No obstante, la actividad se encuentra dentro de los términos y plazos establecidos, puesto que se vence el 31 de diciembre de 2016. Sin embargo, es pertinente anotar que, en este momento Metrovivienda es objeto de lo establecido en el Acuerdo 643 de 2016, "Por el cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C. - ERU, y se dictan otras disposiciones".</p>
<p>Información de calidad y en lenguaje comprensivo</p>	3	2	67%	<p>Se evidenció que del 1 de mayo al 31 de agosto se publicaron 86 boletines internos, en los cuales se informó a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, temas relacionados con la gestión y talento humano de la entidad.</p>
<p>Diálogo de doble vía entre la ciudadanía y sus organizaciones</p>	3	2	67%	<p>Se observó la realización de la promoción de la imagen institucional y de los proyectos a través de las redes sociales. En Facebook se cuentan con 1.952 seguidores, mientras que en Twitter la cuenta de Metrovivienda es seguida por 10.460, entre personas y organizaciones. Además, la entidad cuenta con un canal en la red Youtube para la promoción de los videos institucionales. Se actualizaron los documentos según requerimientos de las diferentes áreas.</p>
<p>Rendición de Cuentas Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas</p>	6	3	50%	<p>Durante el periodo comprendido entre Mayo – Agosto de 2016, se han realizado reuniones informativas en las localidades de Usme, Kennedy y Puente Aranda, en las cuales se ha socializado el Plan de Desarrollo - Bogotá Mejor para Todos. Se realizaron jornadas de socialización y retroalimentación de los procesos que la Empresa ejecuta en proyectos localizados en estos territorios. Algunas de estas actividades se desarrollaron de manera articulada con otras entidades</p>
<p>Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional</p>	1	1	100%	<p>Se observó que se realizó una jornada de evaluación y retroalimentación institucional denominada "El Evento del 3", realizado el 3 de marzo de 2016 dirigida a los empleados oficiales y contratistas de la entidad. Así mismo, se evidenció que en la Intranet se encuentra ubicada la cartilla para la inducción http://172.16.10.2:8082/intranet2012/ibrenap/ibredede.php?patrons=010302 y se registro su cumplimiento al 100% en el seguimiento anterior.</p>

Vigencia: 2016

Fecha Seguimiento: 31 de Agosto de 2016

Fecha Publicación : 14 de Septiembre de 2016

<p>Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico</p>	<p align="center">2</p>	<p align="center">1</p>	<p align="center">50%</p> <p>Se observó que esta llevando a cabo la actualización del procedimiento, el cual se encuentra en ajustes debido a la fusión de Metrovivienda con la Empresa de Renovación Urbana - ERU. Se evidenció que se tiene un primer documento del procedimiento con aportes de la Dirección de Gestión Corporativa y CID y de la Oficina Asesora de Planeación - OAP. Se recomienda llevar a cabo mesas de trabajo con las personas delegadas a fin de ajustar, aprobar y socializar el procedimiento a todos los servidores y contratistas de la Empresa cuando la actualización se encuentra finalizada. Es importante mencionar que esta actividad se encuentra vencida, puesto que la fecha de terminación estaba para el 30/06/2016.</p>
<p>Fortalecimiento de los canales de atención</p>	<p align="center">4</p>	<p align="center">3</p>	<p align="center">75%</p> <p>Se evidenció que se nombró al Director (a) de Gestión Inmobiliaria como "Defensor del ciudadano" por medio de la Resolución interna 055 de 2016 y se registró su cumplimiento al 100% en el seguimiento anterior. Para el segundo cuatrimestre, se observó que se ubicó un buzón de sugerencias en el piso 7 debidamente señalizado; no obstante se sugiere ubicar dicho buzón en el pasillo del piso 7 con el fin que sea de fácil acceso a los ciudadanos. Así mismo, se tiene establecido un punto de atención al ciudadano en el primer piso de la Secretaría del Hábitat, hasta hace quince (15) días, existía una persona encargada de la atención al ciudadano por medio tiempo; a la fecha de este seguimiento se observó que esta persona no se encuentra en el punto de atención debido a carga laboral. Cabe anotar que actualmente se reciben los ciudadanos al piso 8, donde son atendidos. Se recomienda nombrar una persona que este tiempo completo en el punto de atención. Adicionalmente, se debe ajustar la actividad No 22 del procedimiento de "Quejas y Reclamos", que incluya acciones para el fortalecimiento de los canales de atención. Es importante mencionar que esta última actividad se encuentra vencida, puesto que la fecha de terminación estaba para el 30/06/2016.</p>



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CUIDADANO

SEGUIMIENTO 2 – CONTROL INTERNO

Vigencia: 2016

Fecha Seguimiento: 31 de Agosto de 2016

Fecha Publicación : 14 de Septiembre de 2016

<p>Atención al Ciudadano</p> <p>Talento Humano</p>	<p>3</p>	<p>2</p>	<p>67%</p> <p>Se evidenció que se realizó una capacitación en el tema de SDQS, con la participación de nueve servidores, los días 14 y 16 de junio de 2016. Así mismo, se llevó a cabo la contratación para realizar una capacitación para el Área asistencial y técnica de la Empresa en atención al cliente, redacción y comunicación asertiva, la cual está programada para septiembre y octubre de 2016.</p> <p>De conformidad con la invitación recibida por la Veeduría, se asistirá a las capacitaciones programadas por el ente de control, sobre el tema durante el cuarto trimestre de la vigencia. Actividad en ejecución dentro de los plazos establecidos. Sin embargo, es pertinente anotar que en este momento Metrovivienda es objeto de lo establecido en el Acuerdo 643 de 2016, "Por el cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C. - ERU, y se dictan otras disposiciones".</p>
<p>Normativo y procedimental</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>50%</p> <p>Se evidenció un avance en la actualización del procedimiento – Peticiones, Quejas y Reclamos. Se recomienda llevar a cabo mesas de trabajo con las personas delegadas a fin de finalizar, aprobar y socializar el procedimiento a todos los servidores y contratistas de la Empresa cuando la actualización de dicho procedimiento se encuentra finalizada. Es importante mencionar que esta actividad se encuentra vencida, puesto que la fecha de terminación estaba para el 30/06/2016.</p> <p>Se observó que se aplican las encuestas de satisfacción de manera trimestral.</p>
<p>Relacionamiento con el ciudadano</p>	<p>6</p>	<p>3</p>	<p>50%</p> <p>Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2016, se aplicaron encuestas de satisfacción a los usuarios, las cuales se encuentran en proceso de digitalización y análisis, para la consolidación del informe final. Se realizó la caracterización de los campesinos, solicitantes de permisos de pastoreo, en la localidad de Usme. Adicionalmente se desarrollaron estrategias específicas para los procesos de socialización aplicados en la localidad de Usme y Kennedy, dado los contextos, temáticas y grupos poblacionales específicos. Las actividades realizadas cuentan con los respectivos soportes que reposan en los archivos correspondientes en Gestión Social.</p>

Vigencia: 2016

Fecha Seguimiento: 31 de Agosto de 2016

Fecha Publicación : 14 de Septiembre de 2016

Lineamientos de Transparencia Activa	1	1	100%	Se observó que se realizó una matriz de diagnóstico a fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en cuanto a publicación de información mínima obligatoria de la Empresa para el seguimiento anterior. En el segundo cuatrimestre se desarrolló un link denominado "Ley de Transparencia", el cual direcciona a los diez (10) requisitos que enuncia la ley, así: 1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado 2. Información de interés. 3. Estructura orgánica y talento humano. 4. Normatividad. 5. Presupuesto e información financiera. 6. Planeación. 7. Control. 8. Contratación. 9. Trámites y servicios. 10. Instrumentos de Gestión de información pública.
Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	0	0%	Se evidenció correos electrónicos enviados a la Alta Consejería de las TIC's con el fin de solicitar acompañamiento para la estandarización del contenido de la página web de Metrovivienda, de acuerdo con los lineamientos de la ley 1712 de 2014 para el seguimiento anterior. No obstante, no se desarrollará debido a la decisión tomada en reunión del 22 de julio de 2016, donde se manifestó que en virtud del proceso de fusión que se lleva cabo con la ERU, no es procedente incurrir en dichos desarrollos, ya que pueden presentarse gastos innecesarios para la entidad, debido a que el sitio web se dará de baja el 30 de septiembre de 2016.
Transparencia y Acceso a la Información Elaboración Instrumentos Gestión de la Información	1	0	0%	Se observó que frente al alcance y competencia del proceso Gestión Documental se formó un instrumento (de acuerdo a lineamiento 11) que cubra los instrumentos Registro/Inventario Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada. Dicho aporte fue remitido a la Oficina Asesora de Planeación OAP inicialmente el 24 de abril y posteriormente el 09 de junio de 2016. Sistemas de Información: Se tiene programado asistir a una reunión para el miércoles 7 de septiembre de 2016, en donde los encargados de MINTIC y la alta consejería de TIC de la Alcaldía, entregaron unas guías, un manual de acción y un instrumento para medir los avances respecto de este tema dentro de estos componentes se encuentra el inventario de activos de información. Sin embargo, es pertinente anotar que en este momento Metrovivienda es objeto de lo establecido en el Acuerdo 643 de 2016, "Por el cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C. - ERU, y se dictan otras disposiciones".



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CUIDADANO
SEGUIMIENTO 2 - CONTROL INTERNO

Vigencia: 2016

Fecha Seguimiento: 31 de Agosto de 2016

Fecha Publicación: 14 de Septiembre de 2016

				Se evidenció la solidez del acompañamiento por parte de la Oficina de Comunicaciones de Metrovivienda al Programa de Tecnologías de Información y Conocimiento - TICs de la Estrategia Gobierno en Línea, a fin de verificar la inclusión en el portal de Metrovivienda el acceso para personas en condición de discapacidad para seguimiento anterior. No obstante, no se observó avance en la implementación en el portal web de Metrovivienda la inclusión de componentes tecnológicos para personas en condición de discapacidad ni en la verificación de las relaciones empresa comunidad bajo los aspectos de Promoción, Accesibilidad y Usabilidad. Las actividades se encuentran dentro de los términos y plazos establecidos, puesto que se vence el 30 de septiembre de 2016. Sin embargo, es pertinente anotar que en este momento Metrovivienda es objeto de lo establecido en el Acuerdo 643 de 2016, "Por el cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C. - ERU, y se dictan otras disposiciones".
Criterio Diferencial de Accesibilidad		2	1	50%
Monitoreo del Acceso a la Información Pública		3	2	67%
Iniciativas Adicionales - Fortalecimiento de la Ética	Fortalecimiento de la Ética	2	2	100%
				Se evidenció la reactivación del grupo de sembradores de ética con el fin de fomentar en la Empresa los temas relacionados al ideario ético. Así mismo, se observó que se han realizado actividades de apropiación del ideario ético en la con el apoyo del Equipo SIG y la Oficina Asesora de Comunicaciones y se registró su cumplimiento al 100% en el seguimiento anterior.

NOTA GENERAL: Es pertinente anotar que en este momento Metrovivienda es objeto de lo establecido en el Acuerdo 643 de 2016, "Por el cual se fusiona Metrovivienda en la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá, D.C. - ERU, y se dictan otras disposiciones", cuya implementación esta programada a partir del 3 de octubre de 2016.

Elaboró: Giovanni Mancera M.
Contratista de Control Interno

Revisó: Janeth Villalba Mahecha
Asesor de Control Interno

Calle 52 # 13-64, pisos 7, 8 y 9
PBX: 359 9494, fax: 248 5016.
Línea 195 Bogotá D.C.
Código Postal: 110311
www.metrovivienda.gov.co

